

República de Colombia
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

AVISA

Que mediante providencia calendada TRECE (13) de JULIO de DOS MIL DIECIOCHO (2018), el Magistrado (a) MARTHA PATRICIA GUZMAN ALVAREZ, **NEGÓ** la acción de tutela radicada con el No. 11001 22 03 000 2018 01271 00 formulada por OLGA CASTRO TORRES contra JUZGADO 50 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia al señor:

MIGUEL GAMEZ SOTO

En consecuencia, se fija por UN (1) día. Si no fuere impugnada, se remitirá a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

SE FIJA EL 17 DE JULIO DE 2018 A LA 10:00 AM

VENCE: EL 17 DE JULIO DE 2018 A LA 10:00 AM

YESID SALVADOR CÁRDENAS BARACALDO
SECRETARIO

16/07/2018 08:00 a.m. ILCP